

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 7 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: NIF: 24171533M.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 847/2024 de cambio de titular del coto de caza denominado «Mencal» con matrícula GR-10222.
- Contenido de la resolución: Estimar el cambio de titular del coto de caza denominado «Mencal» con matrícula GR-10222 solicitada con fecha 16.1.2024.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: NIF: 24275386J.

- Acto notificado: Subsanción y mejora de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «Tocón», con matrícula GR-11308 expediente: 276/2025.
- Contenido de la subsanción: Tras la consulta efectuada en la sede virtual de Catastro se comprueba que usted no es titular de la parcela 32 del polígono 23 en el término municipal de Íllora.
- Plazo: Conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Granada, 7 de abril de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.